

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE PRIMAVERA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa VALENCIA NATURA PARK SL con domicilio en CALLE SANTA GENOVEVA TORRES, Nº 21 46019 VALENCIA y número identificativo B97744593 organiza una “Promoción” de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la COMUNIDAD VALENCIANA y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 21 DE MAYO DEL 2021, y finalizará el día 20 DE JUNIO DEL 2021.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la COMUNIDAD VALENCIANA y sean mayores de 18 AÑOS.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que usen el filtro de Instagram alojado en el Instagram de @arenamultiespacio, mencionen a la cuenta @arenamultiespacio en Instagram, sigan a la cuenta de Instagram anteriormente mencionada y completen un formulario en punto info.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en que los primeros 500 usuarios que se presenten en Punto Info cumpliendo los requisitos de la promoción, recibirán como regalo directo una bolsa de tela y un código para imprimir 2 fotografías en los tótems Tecnotron, de forma totalmente gratuita. Para canjear los dos premios, deberán enseñar una captura de su publicación subida en Instagram Story o en su perfil, usando el filtro y mencionando a la cuenta de Instagram @arenamultiespacio; además deben ser seguidores de la marca. Todos estos requisitos serán validados en Punto Info, ubicado en planta 1ª.

De forma adicional, se sorteará entre todas las personas que cumplan dichos requisitos y completen un formulario, 6 tarjetas regalo de Zara valorada en **50€ cada una**.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Los primeros 500 usuarios que cumplan los requisitos: Usar el filtro Instagram de primavera del Centro Comercial Arena, mencionando a @arenamultiespacio y seguir a la cuenta de Instagram) tendrán un regalo directo (bolsa de tela y código para imprimir la imagen) mientras dure la campaña.

Además, se elegirán 6 ganadores mediante un sorteo aleatorio el día 21 de junio de 2021 con todos los participantes que quieran participar del sorteo dándose de alta en nuestra base de datos.

La selección de los ganadores se realizará de forma aleatoria a través de una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo.

Los ganadores obtendrán como premio: Una tarjeta regalo de Zara valorada en 50€.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a VALENCIA NATURA PARK SL (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de VALENCIA NATURA PARK SL (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Los premios entregados no serán transferibles ni susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

VALENCIA NATURA PARK SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por VALENCIA NATURA PARK SL en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. VALENCIA NATURA PARK SL se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de VALENCIA NATURA PARK SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es VALENCIA NATURA PARK SL, con domicilio en PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 26-30 46002 VALENCIA y número identificativo CIF B-97744593.

VALENCIA NATURA PARK SL se toma en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de VALENCIA NATURA PARK, S.L., para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Permitir tu participación en el sorteo y, si resultas ganador, entregarte el premio y publicar su imagen en nuestras redes sociales y web.
- Enviar información relacionada con nuestra actividad y futuros sorteos.
- La comunicación y difusión pública, del resultado del sorteo.
- Con fines de marketing e investigación de mercado.

“De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, al participar en el concurso nos autoriza expresamente la cesión del derecho a la imagen del menor para publicar en nuestras RR.SS.

Esta cesión, no conlleva ninguna contraprestación, tiene una duración de 10 años contados desde el momento de la participación, y será válida en cualquier territorio en que la empresa o las redes sociales desarrollen su actividad o servicios.”

Conservaremos los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para realizar el concurso y hacer efectiva la entrega del Premio. El periodo de conservación de las imágenes y videos será el anteriormente indicado. En relación con el resto de datos identificativos y de contacto, una vez entregado el premio, estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por el artículo 1.964 del Código Civil (plazo de prescripción de las acciones personales).

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a VALENCIA NATURA PARK SL, cualquier modificación de los mismos. VALENCIA NATURA PARK SL se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a VALENCIA NATURA PARK SL de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@arenamultiespacio.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: CALLE SANTA GENOVEVA TORRES, 21 – PUNTO INFO - 46019 VALENCIA

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de VALENCIA NATURA PARK SL a través del siguiente enlace: <https://www.arenamultiespacio.com/politica-de-privacidad/>

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de VALENCIA.